

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Descripción	Trámite mediante el cual toda persona puede ejercer su derecho de acceso a la información pública, solicitando la información que se genera o se encuentra en poder de la entidad de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). https://transparencia.dpe.gob.ec/ Garantiza a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que genera y administra las Instituciones del Estado. Este derecho permite a cualquier persona acceder a la misma.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales, jurídicas (privadas y públicas) y ciudadanía en general que desee acceder a información pública que cuenta el Tribunal Contencioso Electoral. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Entrega de la información pública solicitada en el marco del ART. 7 de la LOTAIP

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Ingresar al **Portal Nacional de**

Transparencia: <https://transparencia.dpe.gob.ec>. Seleccionar la opción **"Acceso"** en el menú principal.

Si es la primera vez que utiliza el portal, hacer clic en **"Registrar usuario"**.

Completar el formulario de registro con la información solicitada

¿Cómo hago el trámite?

Ingrese al **Portal Nacional de Transparencia** de la Defensoría del Pueblo: <https://transparencia.dpe.gob.ec>.

Regístrese como usuario o inicie sesión con sus credenciales.

Seleccione al **Tribunal Contencioso Electoral** como la institución a la que dirigirá su solicitud.

Complete el formulario electrónico, describiendo de manera clara y precisa la información pública requerida.

Revise la información ingresada y envíe la solicitud.

El sistema generará un número de trámite, con el cual podrá realizar el seguimiento de su solicitud a través del mismo portal.

La respuesta será notificada dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), contado desde la recepción de la solicitud. Toda solicitud de acceso a la información pública deberá ser respondida en el plazo de diez (10) días, que puede prorrogarse por cinco (5) días más, por causas debidamente justificadas e informadas a la persona solicitante.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio en línea, habilitado las 24 horas del día durante todo el año.

Base Legal

- [007-DPE-CGAJ Expídesse los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública-LOTAIP. Art. Art. 7.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicio al ciudadano
Correo Electrónico: servicio.ciudadano@tce.gob.ec
Teléfono: 023815000 extensión 735

Transparencia